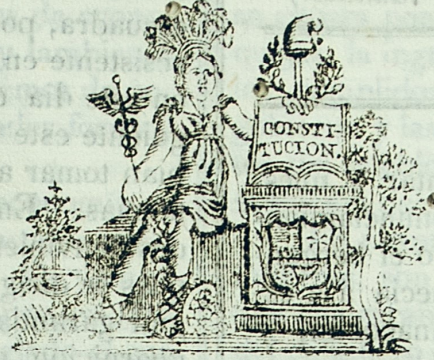


Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Da



zado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 789.]

VIERNES 4 DE MARZO DE 1836.

[Un real.

FIESTAS RELIJIOSAS.

San Casimiro c.

JUBILEO CIRCULAR
En la Encarnacion

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Picis, sale á las 5h 53m. y se pone á las 6h. 7m. La Luna está decreciendo tiene 17 dias. Temperatura 20 g.—Reaumur.—Fahrenheit 78.

CORREOS.—Sale el de Arequipa.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA
DIA 3.

| Nombres de los hospitales. | Entra-ron. | Salie-ron. | Murie-ron. | Ecsis-ten. |
|----------------------------|------------|------------|------------|------------|
| San Andres... | 20 | 13 | 2 | 450 |
| Refujio... | 1 | 0 | 0 | 72 |
| Loquerias.... | 0 | 0 | 0 | 87 |
| Caridad..... | 12 | 13 | 2 | 240 |
| Huerfanos.... | 0 | 0 | 0 | 175 |

Total de ambos sexos.....1,024

CEMENTERIO GENERAL,

Sepultados el dia 3.

| | |
|---------------|---|
| Hombres..... | 3 |
| Mugeres..... | 1 |
| Parbulos..... | 2 |
| Total..... | 6 |

Casa de seguridad publica—

| | |
|---------------|----|
| Entraron..... | 6 |
| Salieron..... | 0 |
| Ecsisten..... | 38 |

MARITIMA

Buques ecsistentes en el puerto del Callao.

FRAGATAS DE GUERRA.

Flota francesa.

GOLETAS.—Constitucion inglesa.—Yanacocha nacional

Guadalupe Id.

BERGANTINES—Arequipeño nacional—Jeneral Orbegoso Id.—Flor del mar Id.—Tres Amigos Id.

BARCAS—Jeneral Santa Cruz nacional.

MERCANTES.

FRAGATAS—Independencia norteamericana—Liber-tad nacional—Amalia nacional.

BARCAS.

Jorje Henrique americana.

BERGANTINES.

San Juan nacional—Bonanza ingles—Elizabet Re.

delife Idem.—S. Ignacio chileno—Alcance nacional. Teodoro chileno—Oriente sardo—Maypú, ingles.—Margarita americana—Ayacucho nacional—José Id.

BERGANTINES GOLETAS.

Gertrudis chileno—Concepcion ingles—Peruvian sar-do.

GOLETAS.

Perla nacional—Amalia colombiana—Clarion americana—Torre blanca nacional,—Campeadora, inglesa.—Veloz Manuela chilena—Limeña nacional—Fama Id.—Fortuna Id.—Salmon Id.—Caupolican Id.—Elias de la Cruz chilena—Carmen Id.

BALANDRAS—Carmen nacional.

ESTERIOR

PORTUGAL.

Las noticias de Lisboa que alcanzan hasta el 8 de agosto, anuncian que el nuevo ministerio iba ganando popularidad, y que todo estaba tranquilo menos en el palacio real, en el que reinaba mucha agitacion por desavenencias entre la reyna y su madrastra; y corrian rumores de que Doña Maria de Gloria ya tenia otro novio en el duque de Sajonia Cobourg, sobrino de Leopoldo rey de los belgas.

ESPAÑA.

El Constitucional de Paris del 30 de agosto, bajo la autoridad del *Globe* de Londres, dice que se han entablado negociaciones entre el gobierno de la reyna y las autoridades de las provincias bascongadas, las cuales si tienen buen écsito, pondrán fin á la guerra civil.

La junta ausiliar de Barcelona habia hecho una representacion á la reyna, culpando á Llauder de los recientes desórdenes y acusandole de favorecer secretamente á los carlistas, pidiendo al mismo tiempo la convocacion de cortes para establecer una nueva constitucion que llene las necesidades y deseos de la nacion, y el gobierno en contestacion ha espresado sus deseos de acceder á esta medida.

No parece haberse dado últimamente ninguna gran batalla, y solo se mencionan algunas escaramuzas en que los carlistas han sacado la peor parte en el Norte de España.

San Sebastian, Bilbao, Santoña y Santander estaban ocupadas por las tropas auxiliares inglesas, D. Carlos estaba en Estella el 20 de agosto.

El *Globo* de Londres del 27 de agosto dice —

El embajador mejicano, que tuvo ayer su audiencia de despedida, debe salir el sabado para Madrid



á firmar el tratado especial de amistad y de comercio que ha negociado juntamente con el reconocimiento de la independencia jeneral de las amélicas españolas, y que al fin se ha concluido con condiciones ventajosas á ambos paises.

(*El Noticioso de ambos Mundos.*)

INTERIOR

LIMA.

En el número 786 ofrecimos presentar á nuestros lectores, los pormenores del pronunciamiento que hicieron en el puerto del Callao el bergantín de guerra Arequipeño, que pertenecía á la escuadra de los facciosos, y goleta Yanacocha, y son los siguientes: —

Jefe superior militar del departamento de Lima = Fortaleza de la Independencia á 29 de febrero de 1836 = Al señor prefecto del departamento.

Señor prefecto = Remito á U. S. los documentos que han mediado á la aprocsimacion al puerto, de los buques que pertenecian á los facciosos, bergantín Arequipeño y goleta prisionera Yanacocha. Por ellos verá U. S. que hasta en los últimos momentos de su carrera criminal, quieren conseguir ventajas á las que de todos modos me negué.

El resultado de este acontecimiento ha sido, que los dos buques están á disposicion del gobierno dentro de la línea. El gefe de ellos Mariategui por los remordimientos de su conciencia, dijo al verificar la entrega que de ningun modo podia escapar la vida, y al efecto se fugó abandonandolos, buscando el asilo de la fragata de guerra francesa, cuyo comandante apesar de lo que dé parte del gobierno se le ha hecho presente al señor consul frances, lo ha admitido á su bordo.

Lo que tengo el honor de comunicar á U. S. para su publicacion, pues los buenos patriotas tendrán una satisfaccion en ver demolido hasta sus últimos cimientos el edificio levantado por los Restauradores.

Dios guarde á U. S. = *Trinidad Moran.*

Comandante del bergantín de guerra Jeneral Guisse = Callao febrero 28 de 1836 = Al señor general de division gefe superior del departamento.

Señor general = Iniciado el parlamento por mi, y hondadosamente admitido por U. S.; bajo la base que el bergantín Guisse, y goleta Yanacocha están desde ahora á disposicion del supremo gobierno y anclados en esta bahia, paso á pedir á U. S. para mi, mis oficiales, tripulacion y guarnicion las garantias que no dudo conseguir, y son las siguientes.

Primera. — Se relegara al olvido la conducta de todos los oficiales, del que suscribe, y demas individuos de la dotacion de estos buques, incluso el primer teniente D. José de la Haza, y del teniente D. Antonio Najarro, á quienes por un justo recelo de motin contra mi eché en tierra en Pisco.

Segunda. — Quedarán en sus empleos todos los oficiales de guerra y mayores.

Tercera. — Se darán á estos, y á los oficiales mayores dos pagas, y al que quisiese salir del pais su pasaporte costeandole el pasage.

Adjunto á U. S. la acta que con fecha veinte y seis del presente, se formó en este buque para ponerlo junto con la Yanacocha á disposicion del supremo gobierno.

Dios guarde á U. S. = *I. Mariategui.*

En el puerto de Pisco á las seis de la tarde del dia veintiseis de febrero de mil ochocientos treinta y seis, el comandante del bergantín de guerra general Guisse, reunió en su camara á los oficiales de dicho buque, á quienes hizo presente se habian rendido ya las fortalezas del Callao y la escuadra, poniendose á disposicion del gobierno ecistente en Lima, noticias que habia adquirido en este dia de personas fidedignas: y de consiguiente este buque y la Yanacocha su presa debian tomar algun partido con arreglo á las circunstancias. Entonces todos los oficiales abajo firmados convinieron unanimemente en que ambos buques se dirigiesen al Callao y despues de conseguir garantias para la oficialidad, tripulacion, y guarnicion, ponerlos á disposicion del gobierno supremo. Y habiendose puesto por escrito este dictamen para que sirva de acta lo firmaron.

Segundo teniente *Domingo Vieyra* = Segundo teniente *Miguel Balarezo* = Segundo teniente *José Maria Rodriguez* = comandante *I. Mariategui* = *Manuel Becerra* secretario.

Jefe superior militar del departamento de Lima = Fortaleza de la Independencia = Febrero 29 de 1836

A D. Ignacio Mariategui.

Sometido U. al gobierno con los buques que tiene á sus ordenes, no estaria en la dignidad de este entrar á tratar con los que tiene declarados piratas, y lo que U. debe hacer es, entrar al puerto y entregar dichos buques como que pertenecen á la nacion — Sin embargo de los males que por todas direcciones han cometido los que servian á Salaverry, se hallan en sus casas viviendo tranquilos bajo la proteccion del gobierno, que dá garantias á todo el que respeta las leyes y la tranquilidad pública. Esto mismo deben esperar los que se hallan á bordo del bergantín Arequipeño y en la goleta prisionera Yanacocha. — El capitan del puerto D. Damian Alzamora va á encargarse de los buques, á quien los entregará U. bajo de inventario y conforme á ordenanza. — Dios guarde á U. = *Trinidad Moran.*

AREQUIPA.

Ejercito unido — E. M. J. — Cuartel general en Arequipa á 13 de febrero de 1836 — Al señor general prefecto y comandante general de este departamento — Sr. general prefecto — Consecuente á lo que en nota 10 del actual se dijo á U. S., para que en virtud de haber cesado la guerra mediante el triunfo obtenido en los campos de Socabaya, queden disueltos los cuerpos, compañías sueltas y piquetes de la guardia nacional que se hubiesen organizado en el departamento de su mando, restituyendose desde luego á sus casas, todos los ciudadanos ocupados hasta aqui en el restablecimiento del orden conseguido felizmente; ha resuelto ademas S. E. el capitan general, gefe superior del ejercito, que no se haga en sucesivo reclutamiento de hombres bajo de ningun pretexto, á fin de que la paz obtenida despues de algunos sacrificios que han sufrido los pueblos, produzca manifiestamente el provechoso goce de la tranquilidad, con la pronta ocupacion de los brazos industriosos, por efecto de una guerra desastrosa que ha terminado completamente.

Todo lo que tengo el honor de participar á U. S. para su cabal cumplimiento — Dios guarde á U. S. — Señor general — El general gefe = *Felipe Braun.*

EL ECONOMISTA.

La economía es ciencia moral y política; moral porque contribuye á arreglar las costumbres; política, porque conduce á la prosperidad nacional. Dar á nuestros conciudadanos lecciones de economía será pues hacerles un beneficio, y tambien á la sociedad: idea filantrópica que trataremos de poner por obra, segun nuestro corto entender formado por la experiencia.

Holanda es el pais clásico de la economía, á la q' ha debido aquella república su constante prosperidad, tanto ó mas que á la libertad. De tiempo inmemorial, pasa entre los holandeses por pródigo el que consume toda su renta; por arreglado el que gasta la mitad, y por económico el que se mantiene con su tercera parte. He aqui el secreto de su gran riqueza; pero los detalles de semejante sistema es lo que mas importa conocer, para que sus máximas puedan aprovecharse en cualquiera otro estado. Sabido es que de los ahorros particulares resultan los beneficios particulares, y de estos el provecho general.

Segun la clase en que cada uno se halla, le corresponde dirigir sus miras, bajo la inteligencia de que el perjuicio de tercero, si llegase á haberlo, ha de quedar á cargo de los tontos. Sin duda por esta razon decia cierto sujeto muy corrido, que el no necesitaba tener dinero, pues le bastaba lo hubiese en el pais donde se hallara. Dedúcese de aquí tambien la observacion de que hay economías de conciencia y sin conciencia; las primeras conviene saberlas para imitarlas; las últimas para precaverse de ellas.—Las hay tambien de justo medio ó ino centes, y por no desperdiciar la mas preciosa, que es el tiempo, entraremos á tratar de todas en comun.

Hay economía en casarse, si es con persona rica; pero mas en no casarse aunque lo sea, porque rara es la muger que no se halla dispuesta á gastar mas que su dote, y el hombre suelto ni es de carga para sí ni para los demas. La comida es una necesidad susceptible de grande economía. Se queda uno en casa los dias de precepto, de abstinencia, ó de receta de dieta; en los demas pega la alavanda á algun amigo [sujeto se entiende, que tenga buen cocinero] procurando fijar los dias en que sea á cada casa, y el puesto que ocupe en la mesa; de modo que la vista se acostumbre á mirarle, como al ramillete, la copera ú otro mueble indispensable á la hora de comer.

En el uso del tabaco cabe una enorme economía: no llevar caja ni cigarrera es precisa condicion, para todo tabacoso ó fumador económico. "Yo no lo gasto (se dice por mayor disimulo,) pero por no despreciar favores tomaré un polvo ó probaré ese cigarro." Si hay confianza se pide pasándose la mano por la cara. Hombres de poca limpieza llevan tan lejos su economía en esta materia, que recogen las puntas de los habanos y sacuden los pañuelos, asi como los plateros sus mandiles; pero no es lícito á un caballero, llevar tan lejos la parsimonia.

Cabe poca economia en el alojamiento, á no tomarlo en casa de algun amigo. Fuera de este caso conviene tenerlo en alto y barrio estrabiado (suponiendo no haber ladrones) asi son menos las visitas que se reciben: no hay que sacar las once para obsequiar algun amigo; no se gastan las sillas ni las esteras, como tampoco las luces, ni se consumen á uno los cigarros.

El hombre de estado asi puede economizar como el mas rústico aldeano haciendo sus labores á propósito, y no dejando para el dia de despues lo que se puede hacer el de antes. El proceder con justicia es grande economia para el que manda. El ministro que con arreglo á ella provee los empleos, se ahorra por decontado el infierno, á mas las quejas, la ingratitude, las palabras de satisfaccion, los cumplidos de gracias, las esplicaciones á su gobierno y las reconvençiones de los representantes del pueblo, caso de ecsistir en su pais representacion nacional.

En cuanto á usar de economía en el trato con mugeres, son bien conocidas las preciosas reglas que encierran las nunca bien ponderadas, cartas del caballero de la Tenaza. Bueno es saber ademas que las mugeres deben tomarse en los sitios en que uno se encuentra, y que en amor la mejor regla de economía es que sea breve.

Para proporcionarse alguna economia cuando se viaja, se requiere mucha cautela. La mas principal es de ajustar de antemano todos los gastos, y la mas importante suprimir las propinas que no sean forzosas y aun disminuir estas cuanto sea posible.

Quien sea aficionado á las delicias del campo, y no posea en él casa de recreo, las disfrutará si vá á vivir á la inmediacion de la de algun gran señor. Lo mismo le sucederá al que guste de cazar, si contrae relaciones con alguno que posea buenos cazadores, porque le acompañe solamente le proporcionará esta igual diversion que la que el dueño puede disfrutar, y acaso le suministre ademas escopeta y municiones.

Muger y caballo dicen que no se prestan á nada. El caso es resabiarlos de manera, que á uno solo le sirvan. Otro tanto puede hacerse en mil otras cosas de aquellas que la politica ecsige se cedan á los amigos; Si es perro, que no se vaya con otros; si coche, que tenga mal movimiento; cama dura, cuarto frio, bota que se salga, albarda ancha &c.

En el juego, con vista aguda, que es lo principal, la economia consiste en no jugar á medias, sobre todo con mugeres, ó en jugar bien.

Para un oficinista es de grande ahorro, en su trabajo, quemar todo papel, por el cual no le hayan de preguntar: no dar cuenta de solicitud alguna que no sea en segunda instancia, uno y otro sin perjuicio de tener mala letra y peor humor.

El hombre sano debe economizar su salud; el enfermo los remedios, las cantarinas su voz, el andarín sus piernas, el embustero sus palabras, el ladrón sus uñas, los escribanos la claridad &c. &c.

Quien tenga que convencer á otro ha de ser económico en palabras, que suenen bien al que habla, y mal al que las oye. La vanidad se convina mal con la economia; esta ecsige cálculo y aquella lo escluye.

Para el que usa caja de oro, es economia no meterse en confusiones, como tambien en llevar de noche espada y pistolas, mas bien que reloj y capa en las calles de una ciudad con mala policia, y ser muy sencible de nervios aun de dia, para advertir si tratan de robarle á uno el pañuelo.

En fin la economia es la ciencia de las ciencias, y que solo puede compararse con la filosofia. Por ambas se vá regenerando el mundo de cincuenta años á esta parte. Plegue á Dios que para la felicidad del genero humano se pongan tan en claro sus preceptos, que la verdad brille por todas partes, de modo que nadie pueda negarla, y la eco

nomia llegue á tan perfecto equilibrio, que cada uno economice lo suyo, y de manera alguna vivan de lo ajeno, con mas ó menos anchura, sin la voluntad de su dueño.

AVISOS

PUERTO DEL CALLAO.

Movimiento Marítimo.

ENTRADAS.

Febrero 29.—Bergantin nacional JOSE de 149 toneladas, su capitán D. M. Ostolaza, procedente de Pisco en 39 horas, su carga aguardientes, á consignación del Sr. Gil.

Idem idem—Goleta nacional CAUPOLICAN de 109 toneladas, su capitán D. C. Santibañes, procedente de Pisco, en 30 horas, en lastre, á consignación de D. M. Mendiola.

Marzo 1.º —Bergantin nacional de guerra FLOR DEL MAR, su capitán D. J. Parker, procedente Huanchaco en 9 días de navegación.

Id. id.—Barca nacional de guerra JENERAL SANTA-CRUZ, su capitán D. J. French, procedente de Huanchaco y Huacho en 2 días de navegación.

Id. id.—Bergantin nacional de guerra TRES AMIGOS su capitán D. M. Loro, procedente de Huanchaco y Huacho en 30 horas de navegación.

Id. id.—Goleta nacional de guerra GUADALUPE su capitán D. F. Forcelledo, procedente de Huanchaco en 11 días de navegación,


Id. id.—Balandra nacional INDEPENDENCIA, de 33 toneladas, su capitán D. A. Lunsdem, procedente de Huanchaco en 11 días de navegación, su carga productos del país consignada á D. Sutherland.

SALIDAS.


Febrero 29—Fragata de guerra americana BRAND WINE, con destino á Valparaíso, su capitán C. Wadworth.

Marzo 1.º —Bergantin inglés SIR JOHN KEAN con destino á Paíta, su capitán D. S. Fracer, su carga efectos surtidos.

Para Islay.

 Saldrá el 10 del presente la muy velera fragata nacional LIBERTAD. Admite carga y pasajeros, los que serán muy bien tratados; para uno ú otro veanse con su capitán á bordo ó con JUAN FRANCISCO ISCUE.

Para los Puertos del Norte.

 Saldrá la goleta nacional CAUPOLICAN, recibirá flete y pasajeros; para uno ú otro pueden verse á D. Martin Mendiola en el Callao, y en Lima con J. B. VALDEAVELLANO.

Calle de Bodegones.

AL PUBLICO.

En las fortalezas de la Independencia existen 23 esclavos de los que se hallaban en las partidas de guerrillas; por lo que, las personas que tengan derecho á alguno de ellos, podrán ocurrir ante el Sr. mayor de aquel punto, para q' acreditando su propiedad, se hagan cargo de los suyos, con la responsabilidad de que no se separarán de sus casas—Casa prefectura marzo 1 de 1836.

TRIBUNAL DEL CONSULADO.

No permitiendo los productos de arbitrios cubrir de una vez los réditos adeudados hasta fin de

febrero de este año, se invertirán todas las entradas del ramo en su solución, dando principio por los correspondientes al mes de setiembre de 1835, que se hallan pendientes y por pagar, y sucesivamente los demas hasta ponerse al corriente para proceder á la amortización de principales en el mismo orden y método que desde el principio se ha observado. En esta virtud los señores prestamistas que no hayan percibido los réditos pertenecientes al mes de setiembre de 1835, concurrirán á la tesorería del consulado hasta el 8 del presente marzo para su satisfacción. Lima marzo 1.º de 1836. —Elizalde.

La persona que tenga 4 ó 6 esclavos de chacara y quiera venderlos, ocurra á la calle de Bodegones almacen número 176.

SE VENDE.

En la casa carpintería conocida por el café de San Agustín á cualquiera hora que se necesiten, cajones para difuntos de todos tamaños y á precios cómodos.

SE VENDE

El tambo de la Luna situado en la plazuela del Baratillo, en precio muy equitativo; en la misma casa se halla su amo con quien se entenderá el que lo quiera comprar.

SE NECESITA

Una ama seca para el cuidado de un niño; en esta imprenta se dará razón.

INTENDENCIA DE POLICIA.

Con arreglo á los supremos decretos de 20 de enero y 4 de febrero del corriente año, ha fijado la intendencia de policía de este departamento la postura del peso del pan que debe regir en el presente mes, en la forma siguiente.

El real de pan frances.....en 19 onzas.

El de manteca.....en 16 Idem.

El de acemitas.....en 27 Idem.

Y para que llegue á noticia del público se fija este de órden de la mencionada intendencia. Lima y marzo 1.º de 1836.—José Antonio de Cobian, secretario.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Sorteo del jueves 3 de marzo de 1836.

- | | | |
|---------------|----------|-----------------------------|
| "1 de 1,000 | \$39,846 | Nra. Sra. de la Candelaria. |
| "2 de 500 | =33,351 | Nra. Sra. del Rosario. |
| "3 de 125 | =39,673 | Jesus Maria y José. |
| "4 de 125 | =49,069 | S. Francisco de Paula. |
| "5 de 125 | =32,025 | Mi Sra. de los Dolores. |
| "6 de 125 | =34,798 | S. Joaquín y Santa-Ana. |
| "7 de 125 | =63,166 | Feliz Orbegoso. |
| "8 de 125 | =35,701 | Viva Jesus. |
| "9 de 125 | =20,679 | Número de premio. |
| 10 de 125 | =61,092 | San Juan de Dios. |
| 11 de "55 | =33,524 | San Vicente. |
| 12 de "55 | =29,547 | Mi Sra. del Carmen. |
| 13 de "55 | =35,036 | Triunfó la justicia. |
| 14 de "55 | =61,221 | San José. |
| 15 de "55 | =25,383 | Viva la Union. |
| 16 de "55 | =59,501 | Mi Padre S. Juan de Dios. |
| 17 de "55 | =57,073 | En la calle la encontré. |
| 18 de "55 | =32,816 | Dios me la dé. |
| 19 de "55 | =35,994 | S. José de las Nazarenas. |
| 20 de 33-6-54 | =54,547 | Los Limeños saben batirse. |

Y un par de carabanas de brillantes.